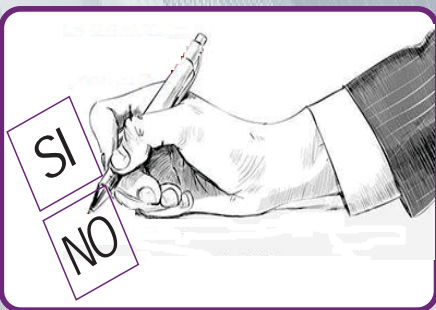


# ¿QUÉ ES EL PLEBISCITO?



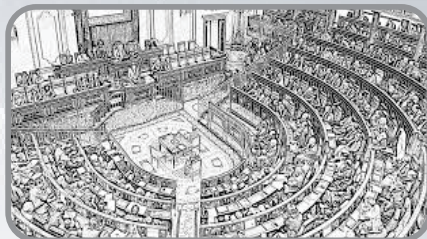
Es un mecanismo que tiene como objeto consultar a la ciudadanía, su aprobación o rechazo a los actos:

- Del Poder Ejecutivo.
- De los Ayuntamientos.
- Del Congreso del Estado.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?



Quien ostenta el cargo de Gobernatura.



Las 2/3 parte del Congreso.



Los Ayuntamientos.



0.5% de la ciudadanía inscrita en lista nominal de electores.

## ASUNTOS RESTRINGIDOS



- Egresos del Estado (gastos).
- Régimen interno y organización de la Administración Pública.
- Impuestos.
- Expropiación o limitación a la propiedad particular.

La solicitud se presenta ante el IEEBC bajo los formatos que otorga de manera gratuita, descárgalos en: [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx)